



Asamblea General
TecMun Morelia 2022

Asamblea General



Mesa:



Presidente

José Alberto Alcaraz Baños



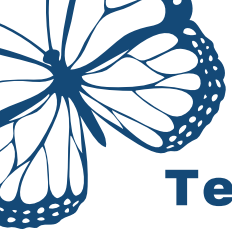
Moderador

Victor Daniel Vieyra Mier



Oficial de Conferencias

Sylvana Audirac Farfán



TecMun Morelia 2022

La mesa del comité madre Asamblea General, conformada por la Oficial de Conferencia Sylvana Audirac Farfán, el Moderador Víctor Daniel Vieyra y el presidente José Alberto Alcaraz les da una cordial bienvenida a todos los delegados y observadores presentes en el comité, deseando que se llegue a una diplomática resolución de los retos planteados ante este foro internacional.

Asamblea General es el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas. Su función es negociar resoluciones a problemáticas internacionales. Se discuten problemáticas relativas a la paz y la seguridad, la adopción de políticas de países miembros y la aceptación presupuestaria.

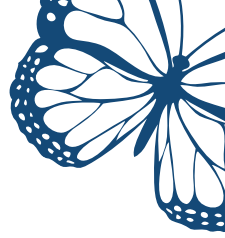
El comité fue creado en el año de 1945 en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, ocupando un lugar central dentro de los comités de la ONU. La Asamblea General está integrada por los 193 Miembros de las Naciones Unidas y constituye un foro singular para las deliberaciones multilaterales. También desempeña una función central en el proceso de establecimiento de normas y en la codificación del derecho internacional.

Debido a la importancia del comité para la comunidad internacional, el nivel de exigencia será alto. Los tópicos y la participación de la mesa estarán a la altura de la problemática, por lo que se exigirá que los argumentos y participación de los delegados aporten al flujo y resolución del debate.

A lo largo del 77º período de sesiones de la Asamblea General los delegados tendrán como objetivo actuar de forma colaborativa e inteligente, para encontrar en conjunto las resoluciones más adecuadas ante los dos distintos tópicos: Migración irregular y muertes de migrantes en Centroamérica y Despenalización y legalización de Marihuana en el Mundo.



Tópico A: Migración irregular y muertes de migrantes en Centroamérica

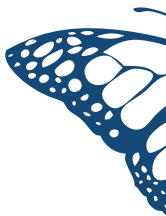


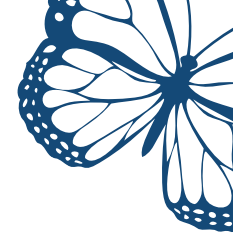
Antecedentes:

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a la migración irregular como “un movimiento de personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida” (OIM, 2011). El término de irregularidad no se refiere a las personas, sino a su situación migratoria; principalmente una migración sin documentos oficiales y a los cambios de normas reglamentarias que se viven dentro del país destino.

Las principales causas del tópico en cuestión son: el desequilibrio entre la demanda laboral de los países de origen y destino, y la capacidad de crear canales legales y regulaciones de migración, la vulnerabilidad de múltiples grupos minoritarios, las condiciones de riesgo, como violencia o persecución en los países de origen de los migrantes, cambio climático, estragos de la pandemia del Covid-19 y la globalización, la cual ha resultado principalmente en incrementos de desigualdad e inequidad entre los países en desarrollo y en vías de desarrollo. Generando que las motivaciones económicas sean un factor común migratorio.

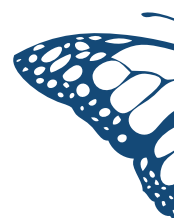
De acuerdo con datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al término del mes de noviembre de 2021, alrededor de 84 millones de personas se vieron obligadas a migrar bajo condiciones altamente peligrosas. Muchas de las rutas están explotadas por organizaciones criminales y sumando las complicaciones geográficas del viaje, los refugiados están expuestos a graves peligros durante su desplazamiento.

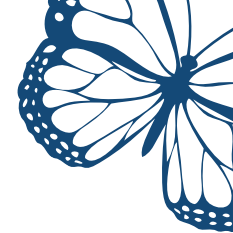




Es preocupante aceptar, que la comunidad internacional no cuenta con la información exacta de los peligros que afrontan los migrantes. Un ejemplo de esto es la carente información que existe respecto a las muertes de migrantes en desplazamiento. De acuerdo con el “Portal de Datos sobre Migración”, el número de muertes registradas representa solo una estimación mínima, ya que la mayoría de muertes de migrantes en el mundo no se registran. El Proyecto de la OIM sobre Migrantes Desaparecidos, que actualmente es la única iniciativa que documenta las muertes de migrantes en todo el mundo, ha registrado las muertes y desapariciones de más de 48.200 mujeres, hombres y niños desde que se inició la recopilación de los datos en 2014.

La gran mayoría de las muertes de migrantes registradas se han producido en el Mar Mediterráneo, donde se han documentado casi 23.900 muertes y desapariciones desde 2014. La ruta del Mediterráneo Central, desde África Septentrional hacia Italia y, en menor medida Malta, representa el mayor número de muertes y desapariciones denunciadas durante las travesías migratorias, ya que se cobró la vida de 19.340 personas entre enero de 2014 y abril de 2022. (Portal de datos sobre migración, 2022).

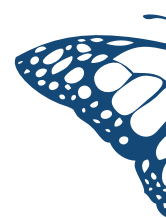




Estatus de la situación en la actualidad

En la actualidad, la migración internacional no es uniforme, hay distintos factores económicos, geográficos, sociales, entre otros, que la determinan y forman patrones migratorios. Hoy en día los cinco países con mayor número de inmigrantes son Estados Unidos, Alemania, Arabia Saudita, Rusia y Reino Unido (ONU, 2021). No obstante, el país con más número de migrantes en relación con su población son los Emiratos Árabes Unidos (88.4% de su población). Igualmente, es importante mencionar que los tres principales países origen con el mayor número de emigrantes son los países del Triángulo del Norte, India, México, Rusia, China y Bangladesh (Unidad de Política Migratoria, 2018).

A lo largo de los últimos años, se ha hecho evidente la necesidad de disminuir el número de migrantes irregulares, por sus distintas consecuencias negativas, no sólo en el país de origen, sino también en el de destino, algunas de estas son: el aumento de discriminación, la competencia laboral y salarial, y los problemas de integración y adaptación. Sin embargo, la migración regular puede llegar a tener muchos beneficios, si se sabe controlar y gestionar correctamente, por ejemplo, esta puede aumentar la tasa de crecimiento del PIB, incremento de salarios de los migrantes, y finalmente la expansión de beneficios indirectos en las remesas de los países de origen. (ONU, 2016)



Estadísticas generales



De acuerdo con un estudio realizado por el Pew Hispanic Center en 2010, la población no autorizada o migrantes en el mundo era de 11.1 millones, donde 7 millones eran de procedencia mexicana, representando el 59% de los inmigrantes irregulares, el resto incluye a Asia (11%), Centroamérica (11%), Sudamérica (7%), el Caribe (4%) y el Medio Oriente (menos del 2%) (Passel y Cohen, 2009) (Portal de datos sobre migración , 2022)

El estudio elaborado por el Migration Policy Institute, el Programa Mundial de Alimentos y el Civic Data Design Lab del Instituto de Tecnología de Massachusetts, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos, estima que durante los últimos cinco años los migrantes de las tres naciones centroamericanas destinaron anualmente unos \$2200 millones de dólares en diferentes canales de migración; la mayoría de este monto, es decir alrededor de \$2000 millones de dólares, fueron en desplazamientos irregulares.



Situaciones como la inseguridad, la escasez de recursos, la pobreza, los sistemas de gobierno, y más recientemente la pandemia de Covid-19 han generado que algunas personas se vean forzadas a abandonar sus países en búsqueda de mejores oportunidades.





Después de haber analizado los datos de contexto sobre el tema de migración en un nivel general se presenta la información relevante a la zona específica de Centroamérica, presentando conceptos como migración irregular y protección internacional, así como datos y cifras por organizaciones como ACNUR y OIM sobre la migración en esta parte del mundo.

Cada año, alrededor de 500,000 personas provenientes de los países del Triángulo del Norte migran a Estados Unidos de forma irregular, los informes de la OIM indican que de igual manera han subido el número de retornos de menores de edad de Honduras, Guatemala y El Salvador a México, sumando un aproximado de 11,862 en 2021, aparte de sus 130,000 solicitudes de asilo recibidas en este mismo año.



Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Honduras, más de 240,000 personas, incluyendo un gran número de mujeres y niños, se han visto forzados desplazarse de sus hogares, mientras que en 2021 alrededor de 200,000 nicaragüenses solicitaron protección internacional en todo el mundo. (Refugiados, s. f.)





Principales Actores

- Venezuela. El éxodo provocado por el deterioro de la situación política en la República Bolivariana de Venezuela sigue siendo la segunda crisis de desplazamiento externo de mayor magnitud en todo el mundo.
- El Salvador, Guatemala y Honduras. Debido a la incesante violencia y a devastadores eventos climáticos, estos tres países están experimentando un aumento drástico de migración irregular.
- Nicaragua. La situación política en el país continúa forzando a la población a salir del país.
- Costa Rica. Es el principal país al cual llegan los desplazados desde Nicaragua.
- Colombia. Desde que se firmó el acuerdo de paz de 2016, miles de personas han sido desplazadas por la fuerza en zonas afectadas por la violencia armada
- Haití. Los fenómenos meteorológicos extremos han influido en que aumente la migración. Un informe del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que solo en 2021 más de 19.000 niños haitianos, migraron de su país emprendieron un viaje que supone “un riesgo muy grande, por ser una región de selva donde suelen haber problemas relacionados con la malaria, paludismo, explotación, abuso y trata por parte de las pandillas”.



Perspectivas de la Solución



Según Kamala Harris, vicepresidenta de los Estados Unidos de América, se deben acordar algunas soluciones para frenar el gran flujo migratorio hacia el país. Algunas de sus propuestas es lograr que la población de los países de Centroamérica tenga las condiciones de vida necesarias y suficientes, a través del aumento de la inversión social en aspectos como salud, educación y empleo, recibir supervisión de organismos internacionales y fortalecer las instituciones públicas al librarlas de la corrupción. (BBC News Mundo, 2021)

ACNUR recomienda un plan de acción de 10 pasos enfocado en la proyección de los refugiados y migrantes mixtos del mundo. Este es un documento que se creó por primera vez en 2006 y cada año, los puntos son actualizados dependiendo de las tendencias y necesidades mundiales. Estos puntos representan un plan de acción y enfoque para la comunidad internacional. Los puntos son los siguientes.

1. Cooperación entre los socios claves.
2. Recolección y análisis de datos.
3. Sistemas de ingreso sensibles a la protección.
4. Mecanismos de recepción.
5. Mecanismos de identificación y referencia.
6. Procedimientos y procesos diferenciados.
7. Soluciones para las personas refugiadas.
8. Respondiendo a los movimientos secundarios
9. Mecanismos para el retorno de personas que no son refugiadas y opciones migratorias alternas.
10. Estrategia de información.





Preguntas Claves

¿Qué factores empujan a las personas a irse de sus hogares y en cuáles de estos factores se debería de enfocar la comunidad internacional?

¿Qué condiciones atraen a las personas a un nuevo lugar?

¿Qué obstáculos enfrentan las personas migrantes en las fronteras de los países?

¿Cuál es la mejor estrategia para reducir el número de migrantes irregulares en Centroamérica y en el mundo, teniendo en cuenta la integridad de los desplazados?



Bloques y Alianzas

Países correspondientes al Triángulo del Norte; Honduras, Guatemala y El Salvador.

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: Reunión entre los 29 Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre estos se encuentran; Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, México y Nicaragua.

Alianzas predominantes a nivel mundial como: UE, OTAN, G7, OEA, MNOAL.





Fuentes de Investigación para los Delegados:

IOM. (2022, 20 mayo). Migración irregular. Portal de Datos sobre Migración: <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-irregular>

Unidad de Política Migratoria. (2018, febrero). Migración internacional: tendencias mundiales y dimensiones del fenómeno en México. Panorama Migratorio:

<https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/PMO1.pdf>

OIM. (s. f.). Informe sobre las migraciones en el mundo 2022. OIM ONU Migración. <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>

Refugiados, A. C. D. L. N. U. P. L. (s. f.). Desplazamiento en Centroamérica. UNHCR. <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>

ACNUR. (s. f.). Asilo y migración. Recuperado 10 de septiembre de 2022, de <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion.html>

El Plan de los 10 puntos en acción. La protección de los refugiados y la migración mixta. (s. f.). UNHCR. Recuperado 10 de septiembre de 2022, de https://www.acnur.org/es-mx/publications/pub_prot/5c40c7374/el-plan-de-los-10-puntos-en-accion-la-proteccion-de-los-refugiados-y-la.html

Refugiados, A. C. D. L. N. U. P. L. (s. f.). Migración y Desarrollo. UNHCR. Recuperado 10 de septiembre de 2022, de <https://www.acnur.org/es-mx/migracion-y-desarrollo.html>



Tópico B: Despenalización y legalización de la marihuana (THC) alrededor del mundo



Antecedentes:

La Organización Mundial de la Salud define a las drogas como “toda sustancia con efectos psicoactivos que, introducida en un organismo vivo, puede modificar una o varias de sus funciones, ya que es susceptible a ser autoadministrada” (OMS, 1982).

La marihuana, hierba, crespa, weed, mota, juana, grifa, Mary Jane, entre muchos otros términos; es una mezcla de hojas y flores secas de cannabis sativa, la planta del cáñamo que contiene delta 9-tetrahidrocannabinol (THC), es su principal sustancia psicoactiva que causa alteraciones y efectos embriagadores en los consumidores. (NIH, 2020). El cannabis contiene 50% más de carcinógenos y mutágenos que el tabaco, además, al consumir el THC a través de inhalaciones se aumenta el riesgo de contraer cáncer.

La marihuana es un narcótico muy utilizado en la actualidad. De acuerdo con el “Global Drug Survey 2021”, el THC, fue la segunda droga más consumida a nivel mundial, inclusive por arriba del tabaco. Esto sin importar la edad del consumidor, pues de acuerdo con cifras del último reporte de NIDA, el 45% de personas en Estados Unidos, al terminar la escuela secundaria, han afirmado haber probado la marihuana al menos una vez.

¿Qué factores orillan a una persona a consumir marihuana? Entre las principales causas por las que a lo largo del tiempo las personas han decidido consumir marihuana y otras drogas de forma recreativa son: por curiosidad, por la presión emitida por su círculo social, para escapar de problemas y emociones, por placer, para reducir la tensión y ansiedad, mitigar dolores, entre muchas otras.

Actualmente la marihuana ha sido legalizada con fines recreativos y medicinales en muchos países, mientras que en otros sigue siendo arduamente perseguida y confiscada.



Situación Actual



La tendencia mundial demuestra el aumento del consumo de esta sustancia. Según la Organización de las Naciones Unidas, alrededor del 3.8% de la población mundial, es decir 158.8 millones de personas consumen marihuana de forma recreativa. La popularidad de la marihuana THC ha ido creciendo exponencialmente, desde que se encontró su uso medicinal, utilizada para el tratamiento de enfermedades como esclerosis múltiple, enfermedad de Crohn, enfermedad inflamatoria intestinal o epilepsia.



Por este motivo, la respuesta de la comunidad internacional ha estado ligeramente inclinada y más a favor de legalizar y despenalizar esta sustancia, que a prohibirse en su totalidad. Sin embargo, es de suma importancia resaltar que, a pesar de sus cualidades medicinales, los efectos de la marihuana en la salud pública son bastante delicados e importantes de abordar, por lo que las delegaciones tendrán que velar por la creación de políticas que aseguren una producción supervisada y regulada, aparte de un consumo y uso responsable de la marihuana.



Estadísticas generales

- Alrededor de 94 millones de habitantes en los Estados Unidos han admitido haber consumido marihuana en algún momento de sus vidas, mientras que en 2007 el 6.7% de los adolescentes estadounidenses de entre 12 y 17 años eran usuarios regulares de este producto.
- Los cinco países que tienen más consumo de cannabis anualmente, en relación con su población total son: Canadá (12.7%), Estados Unidos (16.3%), Islandia (18.3 %), Chile (11.83%) y Nigeria (14.3%)
- En 2021, aproximadamente el 7.1% de los estudiantes de octavo grado, el 17.3% de los estudiantes de décimo grado y el 30.5% de los estudiantes de doceavo grado en Estados Unidos, reportaron haber consumido cannabis/hachís en los últimos 12 meses. (Estadística general 1.3)
- En investigaciones recientes se estimó que aproximadamente 3 de cada 10 personas que consumen marihuana tienen trastorno por consumo de marihuana. Para las personas que comienzan a consumir marihuana antes de los 18 años, el riesgo de presentar trastorno por consumo de marihuana es aún mayor.
- Los reportes anuales que publica la UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) destacan que no sólo se debe considerar el consumo per cápita, sino el volumen económico, ya que el mercado lícito de cannabis rondará los 31,000 millones de dólares en 2021, de los cuales, el 80%, algo así como 25,000 millones de dólares, se concentrarán en Norteamérica, sin duda un potencial económico fuerte.



Principales Actores

- Australia: Uso con fines médicos y/o científicos.
- Canadá: Uso medicinal legal; venta regulada en algunas ciudades; cultivo tolerado en pequeñas cantidades.
- Chile: Cultivo; consumo, venta y distribución para uso medicinal.
- Colombia: Hay un máximo de 22 gramos por persona; venta y distribución legal para uso medicinal y científico; cultivo legal para consumo personal.
- Costa Rica: El consumo y cultivo se encuentran despenalizados.
- España: Consumo legalizado en privado, posesión legal hasta los 100 gramos.
- Estados Unidos: Se permite su consumo en 10 estados, despenalizado en 18 estados; marihuana medicinal legal en 29 estados.
- Holanda: Tolera consumo en lugares establecidos y permite la posesión de hasta cinco gramos por persona.
- India: Cultivo y consumo recreativo ilegal a nivel nacional solamente despenalizado o tolerado en varios estados.
- Israel: Legal para uso medicinal.
- Jamaica: Legal para uso medicinal, consumo personal y el movimiento rastafari.
- México: Consumo personal despenalizado hasta los 5 gramos, uso medicinal y científico legal, con THC hasta 1%. Cultivo legal para uso medicinal y científico.
- Portugal: consumo personal y cultivo despenalizado.
- República Checa: Uso recreativo despenalizado (hasta 15 gramos), uso medicinal legal, cultivo despenalizado. (Excélsior, 2018).





- Cuba: Castigo de 4 a 10 años por posesión de marihuana, y puede incrementar a 16 años si las cantidades son grandes. Se aplica la pena de muerte si la infracción la comete un funcionario del Estado, si se introduce por las fronteras o si se utiliza a algún menor de 16 años para tales propósitos.
- Irán: Penas por consumo, posesión o producción que van desde flagelación hasta cadena perpetua.
- China: La posesión y el tráfico de drogas conllevan duras penas de cárcel e incluso la pena de muerte si supera los 50 gramos. Sin embargo, las drogas que más se mueven en el gigante asiático son la heroína, la cocaína y la metanfetamina.
- Taiwán: En Taiwán el consumo y la posesión de cannabis se pagan con al menos siete años de cárcel. La posesión de grandes cantidades o el tráfico se pagan con la muerte.
- Arabia Saudita: El consumo de cualquier droga recreacional, incluido el cannabis, está castigado con penas de cárcel, flagelación pública o deportación. El tráfico de grandes cantidades de droga puede castigarse con la pena de muerte por decapitación.
- Filipinas: Una persona a la que se encuentra vendiendo un gramo y medio de marihuana puede pasar el resto de tu vida entre rejas. Esto es lo que le pasó a un hombre de 54 años en 2005. Las penas por tráfico conllevan la cadena perpetua y pueden llegar a la ejecución.
- Emiratos Árabes: Las condenas de cárcel por posesión van desde los cuatro años hasta la cadena perpetua. En los casos más graves de tráfico, el veredicto es la pena de muerte por decapitación.
- Indonesia: Indonesia no hace distinciones entre turistas y locales. Las condenas por posesión van de cuatro a veinte años de cárcel y pueden alcanzar la pena de muerte.
- Omán: Hasta veinte años de cárcel y 50 latigazos por consumir cannabis o cualquier otra droga. El tráfico se castiga con la pena de muerte, y si se es extranjero se lo deporta una vez cumplida la condena.
- Singapur: La tenencia, consumo y tráfico de marihuana se castigan con la pena de muerte por ahorcamiento. No existe ningún precedente de indulto. (INFOBAE, 2017).



Perspectivas en la Solución



La tendencia mundial se inclina por la legalización de la marihuana bajo la condición de ser observada por profesionales de la salud. En un voto ajustado, la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas aceptó el cambio de clasificación del cannabis, y así reconoció sus usos medicinales, con base en una recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por lo cual, es fundamental que los miembros activos de este foro, lleguen a un punto común a la hora de crear un plan de acción para regular la producción y consumo de la marihuana. Para el trabajo de este comité, la mesa recomienda que los delegados lean "La ley del cannabis" documento creado por la delegación de Canadá para regular el consumo de marihuana. Esta ley propone la investigación, información y regularización previa a la venta del cannabis.

La mesa del comité en cuestión sugiere que los delegados tomen en cuenta el documento y adecuen políticas similares dependiendo del contexto de su delegación, siempre velando por el bienestar de las delegaciones y sus ciudadanos.





Preguntas Clave

- ¿La marihuana debería ser considerada como una droga recreativa o una nueva herramienta medicinal?
- ¿Qué factores (sociales, culturales, emocionales y físicos) influyen en la decisión de una persona de consumir cannabis? ¿Y cuáles de esos factores son responsabilidad del gobierno asegurar?
- ¿Cómo afectaría la legalización de la marihuana a los grupos delictivos traficantes?
- ¿Qué regulaciones existen en los países donde ya se ha legalizado que han sido exitosas?
- ¿A largo plazo, qué efectos tiene el consumo de cannabis en la salud pública?



Bloques y alianzas

Países correspondientes al Triángulo del Norte; Honduras, Guatemala y El Salvador.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre estos se encuentran; Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, Jamaica, México y Nicaragua.

Alianzas predominantes a nivel mundial como, UE, OTAN, G7, OEA, MNOAL.

La Comisión de Estupefacientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuenta con 53 Estados Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social.

Los Estados firmantes de La Convención única sobre estupefacientes de la ONU, firmada el 30 de marzo de 1961 en Nueva York.





Fuentes de Investigación para los Delegados:

Coronel, S. M. J. G. R. R. I. /. (s. f.). Marihuana medicinal – Revista ¿Cómo ves? – Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM. Recuperado 14 de septiembre de 2022, de

<https://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/209/marihuana-medicinal>

Informe de Statistic sobre la industrial de la marihuana:

file:///C:/Users/josal/Downloads/study_id6804_O_cannabis-market-worldwide.pdf

¿Cómo produce sus efectos la marihuana? (2021, 1 abril). National Institute on Drug Abuse. Recuperado 18 de septiembre de 2022, de

<https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/como-produce-sus-efectos-la-marihuana>

nytimes.com. (2019, 2 julio). Recuperado 18 de septiembre de 2022, de

<https://www.nytimes.com/es/2019/07/02/esp-anol/marihuana-legal-colorado.html>

La Comisión de Estupefacientes reclasifica el cannabis, aunque sigue. (2020, 18 diciembre).

Noticias ONU. Recuperado 18 de septiembre de 2022, de

<https://news.un.org/es/story/2020/12/1485022>



Bibliografía:

Excélsior. (2018, 18 octubre). Checa los países donde es legal el consumo de marihuana. Recuperado 18 de septiembre de 2022, de <https://www.excelsior.com.mx/global/checa-los-paises-donde-es-legal-el-consumo-de-marihuana/1272316>

Marihuana medicinal. (s. f.). Recuperado 14 de septiembre de 2022, de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000899.htm>

N. (2021, 26 abril). Los que más Marihuana consumen en el Mundo. Diario420. Recuperado 14 de septiembre de 2022, de <https://diario420.es/paises-mas-consumen-marihuana/>

La Comisión de Estupefacientes reclasifica el cannabis, aunque sigue. (2020, 18 diciembre). Noticias ONU. Recuperado 18 de septiembre de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485022>

¿Qué es la marihuana? (2020, 4 junio). National Institute on Drug Abuse. Recuperado 14 de septiembre de 2022, de <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/que-es-la-marihuana>



Código de Classroom:

tjtf6bh

